



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DCS 061/2023**

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023

### **VISTO**

La renuncia presentada por la docente María José Monópoli (Legajo 13328) del Área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud (AEDS), de la carrera de Medicina, y aceptada según Resol DCS 454/22;

La Res. CSU 233/20 texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

### **Y CONSIDERANDO:**

La necesidad del área, para cubrir la demanda del estudiantado y teniendo en cuenta que dicha área realiza diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de marzo;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante A (Planta 21028720)	Simple	AEDS	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Bioq. Mg Marta del Valle	Méd. Mg. Alejandro Cragno
Dra. María Eugenia Esandi	Méd. Mg. Marcelo García Diéguez
Bioq. Mg. Ezequiel Jouglard	Méd. Sergio Mendoza



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Carlos Wisniowski.

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Veronica Lomban.

Veedor por el claustro de Estudiantes: Guillermina Abelleira

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, agregar al expediente 777/2023 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.